

CERTIFICADO DE NÚMERO

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

REGIÓN METROPOLITANA

URBANO RURAL

CERTIFICADO N°	2208
FECHA	24.07.2018
SOLICITUD N°	2273
FECHA	24.07.2018

La Dirección de Obras Municipales que suscribe certifica que al predio ubicado en calle/ camino AV. BELLAVISTA

Correspondiente al lote N° _____ Etapa 2 Manzana _____ Torre A Localidad o loteo _____

Rol de Avalúo N° 178 - 085 le han sido asignados los números: **199 (Ex 185) Local A**

Observaciones

- Cuenta con Certificado de Recpcion Final N° 77 de fecha 105.09.2005. etapa 2, para el inmueble original con el Rol S.I.I. N° 178 - 085.

- El inmueble se encuentra acogido a Ley de Copropiedad Inmobiliaria (Ley N° 19.537) aprobado mediante Certificado N° 07 de fecha 13.10.2005, generando la unidad vendible "Av. Bellavista N° 199 (Ex 185) Local A", al que posteriormente Servicios de Impuestos Internos asignó el Número de Rol 178 - 085.



[Handwritten signature]

Jefe Departamento de Catastro

Pago de derechos	Folio:	29042485
	Monto:	\$ 4.768
	Fecha:	



RECOLETA, 18 OCT. 2019

CERTIFICADO N° 1860/2003 /19

NUMERO DE SOLICITUD	2318	FECHA	04.10.2019
CERTIFICADO DE	PERMISO DE EDIFICACION - RECEPCION FINAL		

LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES CERTIFICA QUE LA PROPIEDAD UBICADA EN:

ROL S.I.I.	VIA	NUMERO	EX	OBSERVACIONES
178 - 085	AV. BELLAVISTA	199	185	LOCAL A

ACTOS ADMINISTRATIVOS				
PERMISO DE EDIFICACION N° 818 DE FECHA 29.09.2003.				
MODIFICACION DE PROYECTO N° 516 DE FECHA 15.07.2004.				
MODIFICACION DE PROYECTO N° 14 DE FECHA 13.01.2005.				
RECEPCION FINAL N° 27 DE FECHA 17.03.2005, CON DESTINO LOCAL.				
RESOLUCION SECCION 9° N° 46 DE FECHA 15.11.2005, QUE RECTIFICA CERTIFICADO COPROPIEDAD 07/05.				
INHABILIDAD	SI	---	NO	---

PROPIEDAD CALIFICA COMO VIVIENDA SOCIAL DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ART. 6.1.2 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.	-
---	---

PROPIEDAD CALIFICA PARA REALIZAR AMPLIACIONES DE VIVIENDA SOCIAL DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ART.166 DE LA ORDENANZA DE URBANISMO Y	-
---	---

ACOGE	CUMPLE	NO CUMPLE	A LAS CONDICIONES DE DFL N°2 DEL AÑO 1959.
---	---	---	

PROPIEDAD ACOGIDA A LEY 9.537 (LEY 6.071)	SI	NO	CERTIFICADO N° 07 DE FECHA 18.10.2005.
	X	---	

(Handwritten signature)

ANGELICA LOBOS REYES
 ARQUITECTO
 JEFE DEPTO. DE URBANISMO Y CATASTRO
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

FECHA: 17.10.2019
 VALOR: \$ 4.923
 DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. de Urbanismo y Catastro
- Archivo DOM
- IDDOC



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

N° DE CERTIFICADO
48
Fecha de Aprobación -
28 ABR. 2015
ROL S.I.I
178-085

REGIÓN :

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 0988/15 de fecha 26.02.2015
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a **EQUIPAMIENTO COMERCIO "RESTAURANT"**
ubicada en calle/avenida/camino **AV. BELLAVISTA** N° **199 Local A (ex 185)**
Lote N° --- manzana --- localidad o loteo **URBANO**
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial ---

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	INMOBILIARIA SM & COMPAÑÍA LIMITADA		R.U.T.	77.718.610-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	JOSÉ ARAVENA TORRES		R.U.T.	Censurado por Ley 19.628
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	---		R.U.T.	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	RENE DE LA VEGA FUENTES		R.U.T.	Censurado por Ley 19.628
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	---		R.U.T.	---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	RENE DE LA VEGA FUENTES		R.U.T.	Censurado por Ley 19.628
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	---		R.U.T.	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	---		R.U.T.	---
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA	
---	---	---	---	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO			
N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
59	30.12.2014	142,07 m2	EQUIPAMIENTO COMERCIO "RESTAURANT"
RESOLUCIÓN N°	FECHA:		

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. Inciso final.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda).
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe en que se detalle las Medidas de Gestión y Control de Calidad adoptadas en la obra, suscrito por el profesional competente, Sr. Rene De La Vega Fuentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que Incidan los cambios referidos al Art. 5.2.8 de la O.G.U.C., Planimetría corregida Láminas A-1a en tres copias, respecto de último Permiso Aprobado N° 59 de 30.12.2014.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): Libro de Obras circunstanciado suscrito por el profesional que patrocina, Sr. Rene De La Vega Fuentes.

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 N° 1170520 de fecha 27.02.2015, Instalador responsable Rene Arturo De La Vega Fuentes, Instalador Eléctrico, Org. emisor SEC.
- Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6 N° 1169058 de fecha 25.02.2015, Instalador responsable Victor Raúl Maureira Cordero, Instalador Gas clase 1, Org. emisor SEC.
- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas N° 0026382 de fecha 22.05.2014, Proyectista Francisco Cervantes F. Org. emisor Aguas Andinas.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- La propiedad cuenta con Permiso de Edificación N° 818/03 de fecha 29.09.2003, para una superficie total de 26.078,47 m², con destino Vivienda y Comercio; y Certificado de Recepción Parcial N° 27/05 de fecha 17.03.2005 que recepciona una primera etapa compuesta de 126 Estacionamientos, 124 Bodegas, 156 Departamentos y 2 Locales Comerciales, sobre una superficie de terreno de 3.225,30 m² (3.604,51 m² brutos).
- 2.- Se realizó visita con fecha 19.03.2015, por personal de la Dirección de Obras Municipales.
- 3.- Con el presente Certificado se recepciona una superficie de **142,07 m²** (sin aumento de superficie) en 1° piso con destino Equipamiento Comercio actividad "Restaurant", consultando la Habilitación de zona de comedores, barra, cocina, bodegas y servicios complementarios a su funcionamiento.
- 4.- Se adjunta planimetría correspondiente a Láminas de Arquitectura A-1a (3 copias), acogiéndose a lo señalado en el Artículo 5.2.8 de la O.G.U.C., donde se aclara que: 1.- Se corrige ubicación de shafts de ventilación horizontales en área bodegas y lockers servicio. 2.- Se reubican equipos de aire acondicionado en zona comedores. 3.- Se corrige ubicación de desniveles existentes. 4.- Se grafica la existente en cocina.
- 5.- permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.

APS/ME/vbb 23.04.2015


DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

CERTIFICADO DE NÚMERO

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
REGIÓN DE METROPOLITANA

URBANO RURAL

N° Certificado	1229
Fecha Cert.	08/06/2015
N° Solicitud	1253
Fecha Solc.	04/06/2015

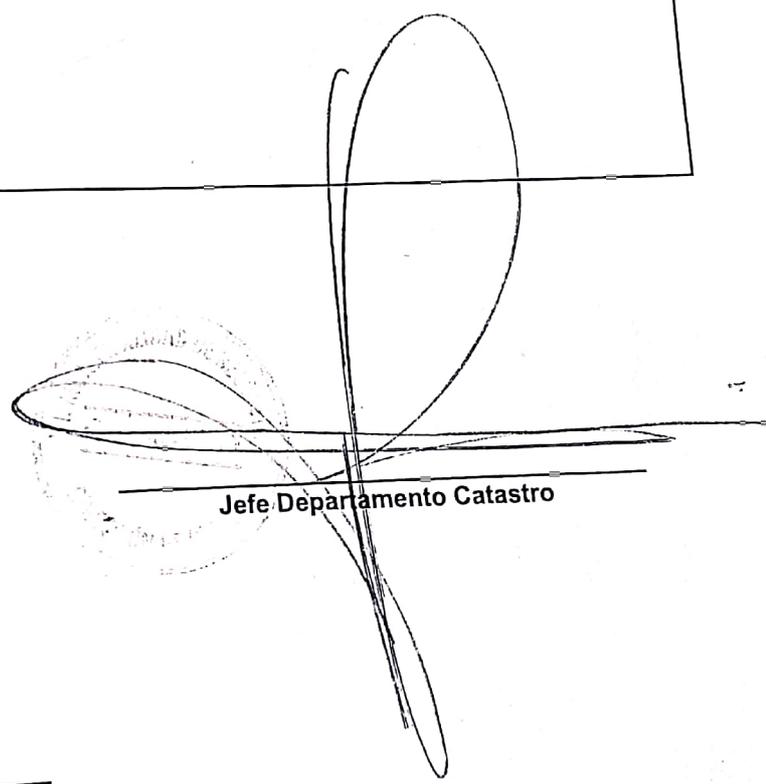
La Dirección de Obras Municipales certifica que el predio ubicado en calle/camino
AV. BELLAVISTA correspondiente

al lote N° -- manzana -- localidad o loteo --

Rol de Avalúo N° 178-85 le ha sido asignado el número:

199 (Ex 185) Local A

Observaciones



Jefe Departamento Catastro

Pago Derechos	Folio:	28165289
	Monto:	\$ 1,750
	Fecha:	06/04/2015

Nota: los datos con asterisco (*) son obligatorios

929511

DIRECCIÓN * Bellavista 185 A.
 RUT * 76022835-4
 GIRO * Restaurant Rol * 178-10

Debe llenar plano de ubicación al reverso de la hoja.

USOS DE SUELO (Usos Exclusivo D. O. M.)	Zona	PERMITIDO	PROHIBIDO
VIVIENDAS	<u>U-6A</u>		
LOCALES COMERCIALES		X	
TALLERES INOFENSIVOS		X	
BODEGAS INOFENSIVAS		X	
INDUSTRIAS INOFENSIVAS			X
TALLERES (Molestos, Peligrosos, Contaminantes)			PROHIBIDO
BODEGAS (Molestos, Peligrosos, Contaminantes)			PROHIBIDO
INDUSTRIAS (Molestos, Peligrosos, Contaminantes)			PROHIBIDO
EQUIPAMIENTOS (Servicios, educación, culto, deportes, Salud, etc.)		X	
ESPARCIMIENTO Y TURISMO (pub, restaurante, discoteca, Hoteles, moteles, etc)		X	
Transporte y actividades complementarias		X	

Según P.R.R. (Usos Exclusivo D. O. M.)

Actividad Productiva	Tipo A	SI	Tipo B	NO	Tipo C	NO
Almacenamiento	Tipo A	SI	Tipo B	SI	Tipo C	NO
Transporte y Actividades Complementarias	Tipo A	NO	Tipo B	SI	Tipo C	NO
Equipamiento Según C.G.U.C.	Mayor	SI	Mediano	SI	Menor	SI
					Básico	SI



Clasificación Vía: Vía expresa Vía Troncal Vía Colectora Vía Servicio Vía Local

Perfil Existente 25.00 Perfil proyectado _____

OBSERVACIONES (Usos Exclusivo D. O. M.)
EQUIPAMIENTO MAYOR A BASICO
CARGA OCUPACION HASTA 6000 PERSONAS 3/ARTICULO 2.1.36 OGUC

PERMITIDO SI X NO

Cuadro Actividades Productivas (Industria y Talleres) y Almacenamiento (Bodegas) P.R.R.

USO	TIPO	N° OPERARIOS	Superficie y frente predial mínimo	Superficie mínima de Arbolización	Aislamiento y tipo de Agrupamiento
Actividades Productivas	A Taller	Hasta 10 operarios	300 m ² y 12 m	5%	Muro perimetral propio y edificación aislada si el predio vecino tiene destino vivienda
	B Industria	Mas de 10	1000 m ² y 12 m	10%	Muro perimetral propio y edificación aislada si el predio vecino tiene destino vivienda
	C Servicios de Carácter Industriales	---	1000 m ² y 25 m	--	Muro perimetral propio y edificación aislada si el predio vecino tiene destino vivienda
Almacenamiento	A Bodega Complementaria de 200 m ² construidos (1)	--	300 m ² y 12 m		---
	B Bodega complementaria de 200 a 500 m ² construidos (1)		300 m ² y 12 m	5%	Muro perimetral propio
	C Bodegas Complementarias de más de 500m ² , Bodegas exclusivas, distribuidoras o condominio de bodegas	---	1000 m ² y 25 m	10%	Muro perimetral propio

Desde la calle Santos Dumont al sur se prohíbe la instalación de salones de baile o discotecas, según ordenanza N° 38 del 27-12-2004



Firma Y Timbre funcionario responsable

